



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 20 de Octubre de 2023

NÚM. 7

CONTENIDO

CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO DE NUEVO ZIROSTO, MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN

ACTA DE ASAMBLEA DE JEFES DE CASA NUEVO ZIROSTO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS VOLUMEN OCHENTAY UNO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, a las dieciséis horas del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, YO, Licenciada ESTELA CARRILLO GALLEGOS, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número Ciento Cincuenta y Dos, en el Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio y con residencia en este Municipio, Registro Federal de Contribuyentes CAGE560626 MC2, HAGO CONSTAR: Que comparece ante mí, en mi Oficio Público, el ciudadano **RAYMUNDO ORTIZ MARTIN DEL CAMPO**, en su carácter de Delegado Especial del CONCEJO COMUNAL denominada «**CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO DE NUEVO ZIROSTO**», quien me solicita la protocolización del **Acta de Asamblea de Jefes de Casa Nuevo Zirosto, celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés**; procediendo a formalizar dicha protocolización previa la siguiente:

PROTESTA DE LEY

Para los efectos de las declaraciones que el compareciente hará en este instrumento, procedí a protestarla para que se condujera con la verdad y sabida de las penas en que incurrir los que declaran falsamente, se sujeta a las Cláusulas posteriores, previos los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Escritura Pública Número **2607 Dos mil seiscientos siete, Volumen Setenta y cuatro**, de fecha treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, otorgada ente la fe de la Suscrita, cuyo primer testimonio quedo Publicado el día tres de abril del año dos mil veintitrés, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo número 63, la cual contiene **LA CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO DE**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

NUEVO ZIROSTO, MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO, a solicitud de las personas designadas en Asamblea General de dicha comunidad y quienes comparecen a este acto los señores: **BALTAZAR MENDEZ RUIZ, JOSE GONZALO GARCIA GUTIERREZ, MA. YOLANDA GARCIA HERMENEGILDO, MARGARITA TORRES QUEZADA, RAFAEL OROZCO VELAZQUEZ, ARMANDO EVARISTO CHURAPE, ALFONSO SANABRIA VARGAS, MARIA TRINIDAD GARCIA SANABRIA, ERIKA ADRIANA MEJIA TORRES, LUZ MARIA MARTINEZ ROSAS**, manifestando que también actúan con el carácter de integrantes de las Carteras del CONCEJO Comunal denominado «**CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO DE NUEVO ZIROSTO**».

SEGUNDO.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- La que se inserta a continuación y dice:

ACTA DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE CASA DE NUEVO ZIROSTO, MPIO. DE URUAPAN, MICHOACÁN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023

En la comunidad de Nuevo Zirosto, Mpio., de Uruapan, Michoacán y en el Auditorio de este lugar, posterior a la segunda convocatoria realizada y con validez, siendo las 18:35 de la tarde del día 23 de junio del año 2023 y citados por el C. Baltazar Méndez Ruiz Presidente del Concejo Indígena de Gobierno de la comunidad antes mencionada, dio inicio la reunión con jefes de casa y personas mayores de 18 años bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Comprobación del quorum.
3. Instalación de la mesa de debates.
4. Lectura del acta anterior.
5. Información General
 - a) Autogobierno
6. Cambio de autoridad.
7. Asuntos generales.

Con 137 de asistencia y comprobación del quorum dio inicio la reunión, se seleccionó la mesa de debates quedando de la siguiente manera: Presidente, el C. Heladio Valencia Evaristo; Secretario, el Arq. Rafael Orozco Velázquez; y, como escrutadores, la C. Paulina Hermenegildo Churape; y, Ing. Juan Mejía Churape, después se le dio lectura al acta anterior por parte de la C. Ma. Yolanda García Hermenegildo siendo aceptada dicha lectura por parte de los asistentes.

Iniciando con la información general, el C. Baltazar Méndez Ruiz, informó que, se entregó el Acta Constitutiva del Auto Gobierno para empezar con lo administrativo, se realizaron los trámites ante el SAT para obtener el RFC como comunidad autónoma. Posterior a ello preguntaron sobre el camión de la basura para lo cual dijeron que tenían que hacer un

convenio para que vengan a retirar la basura explicando que, el servicio que se estaba brindando costaba 2 mil pesos por cada camión que venía cada fin de semana, se acordó que se buscaría la mejor opción para dar solución a este problema.

El Presidente continuó con la presentación de los integrantes del Concejo y sus carteras de trabajo, formado de la siguiente manera: 1) C. Armando Evaristo Churape, Concejal de Educación, Cultura y Medio Ambiente; 2) C. Alfonso Sanabria Vargas, Concejal de Educación, Cultura y Medio Ambiente; 3) C. Luz María Martínez Rosas, Concejal de Desarrollo Integral de la Familia; 4) C. Erika Adriana Mejía Torres, Concejal de Juventud y Deportes; 5) C. María Trinidad García Sanabria, Concejal de Educación, Cultura y Medio Ambiente; 6) C. Margarita Torres Quezada, Concejal de Seguridad Pública; 7) Arq. Rafael Orozco Velázquez, Concejal de Obras y Servicios Públicos; 8) C. María Yolanda García Hermenegildo, Tesorera General; 9) M.C. José Gonzalo García Gutiérrez, Coordinador General; 10) MVZ. Baltazar Méndez Ruiz, Presidente del Concejo, los cuales explicaron su cargo y función.

Finalmente siguiendo el orden, para dar paso a la elección del nuevo Presidente del Concejo se presentaron dos propuestas: el C. Armando Evaristo Churape y el M.C. José Gonzalo García Gutiérrez, para lo cual se les solicito a los presentes formarse detrás de las personas propuestas, quedando de la siguiente manera: 67 votos y 11 votos respectivamente, resultando electo por mayoría el C. Armando Evaristo Churape, para tomar el puesto de Presidente, mencionando que el Concejo continua formado de la misma manera con los demás concejales e invitando a la comunidad en general a sumarse a las reuniones abiertas del Concejo los días lunes a partir de las 7:00 pm para apoyar e informarse sobre las acciones y trabajos que se realizan en bien de la comunidad. Se acuerda que el Concejero, Baltazar Méndez Ruiz al dejar su puesto como Presidente, se cambia a la Cartera de Educación, Cultura y Medio ambiente para continuar trabajando dentro del Concejo. Se autoriza a Raymundo Ortiz Martín del Campo para que realice los trámites notariales tendientes a que la presente asamblea sea protocolizada y publicada a fin de que el Presidente tenga los elementos legales para representar legalmente a la comunidad.

La reunión terminó a las 9:46 de la noche del mismo día.

Se anexa la relación de firmas de Asistencia de los Socios.

Conforme a los antecedentes antes expuestos, se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- A petición del ciudadano **RAYMUNDO ORTIZ**

MARTIN DEL CAMPO, en su carácter de Delegado Especial del **CONCEJO COMUNAL** denominada «**CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO DE NUEVO ZIROSTO**», quien me solicita la protocolización del queda **PROTOCOLIZADA** ante la Suscrita Notario, para todos los efectos legales y mediante el presente instrumento público, el **Acta de Asamblea de Jefes de Casa Nuevo Zirosto, celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés**; la cual se transcribe íntegramente en el Antecedente **SEGUNDO** de esta escritura.

SEGUNDA.- En consecuencia, quedan formalizados los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de dicha Asociación, mismos que se puntualizan en el precitado Antecedente **SEGUNDO** de este instrumento.

TERCERA.- Los gastos, derechos y honorarios que se causen en el otorgamiento de esta escritura son por cuenta del **CONCEJO COMUNAL** denominada «**CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO DE NUEVO ZIROSTO**».

YO, LA NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE.

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.

II.- Que el compareciente es persona de mi conocimiento, quien en mi concepto tiene capacidad legal para intervenir en el acto de que se trata, ya que nada consta en contrario a la Suscrita Notario Público.

III.- Que por sus generales, bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser: llamarse como ha quedado escrito: **RAYMUNDO ORTIZ MARTIN DEL CAMPO**, de cuarenta y tres años de edad, mexicano, soltero, originario de Uruapan, Michoacán, lugar donde nació el quince de mayo de mil novecientos ochenta, y vecino de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, con domicilio en la calle Andres Villegas Rendón número Ciento Cuatro, en la colonia Gildardo Magaña, Código Postal 58149, abogado; se identifica con Credencial para Votar con fotografía, cuyos rasgos físicos coinciden con la persona que se encuentra frente a la Suscrita, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con número posterior 1191022440530, sección 1087, con Clave Única de Registro de Población OIMR800515HMNRRY05, con Registro Federal de Contribuyentes OIMR800515V87.

IV.- **AVISO DE PRIVACIDAD.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos ocho y diecisiete de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el compareciente manifiesta conocer el Aviso de Privacidad a que se refiere la mencionada Ley, mismo que se encuentra exhibido en área pública de la oficina de la Suscrita Notario Público y que se encuentra a su disposición

para ser consultado en cualquier momento, por lo que con la firma del presente instrumento manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales.

V.- Leí al compareciente en voz alta y clara el contenido íntegro de este instrumento que fue redactado por mí, le expliqué su valor y consecuencias legales de todas y cada una de sus partes, le hice saber del derecho que tiene de leerlo personalmente, lo que hizo, la necesidad de inscribir el Testimonio ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, lo que me encomendó hacer; y, enterada, se manifestó conforme con su contenido, ratificando lo expuesto y firma conmigo en mi Oficio Público en la fecha al principio señalada. DOY FE.

DELEGADO ESPECIAL.- RAYMUNDO ORTIZ MARTIN DEL CAMPO.

ANTEMÍ

**LICENCIADA ESTELA CARRILLO GALLEGOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
CINCUENTAYDOS
CAGE560626MC2**

AUTORIZO EN MORELIA, MICHOACÁN, inmediatamente después de su firma, sin haber causado impuesto alguno.- DOY FE.

**LICENCIADA ESTELA CARRILLO GALLEGOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
CINCUENTAYDOS
CAGE560626MC2**

«A NOTACIONES»

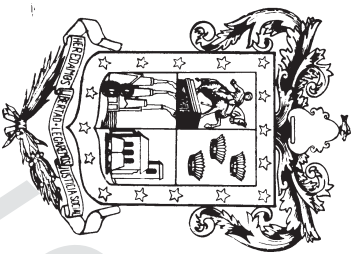
Escritura Pública Número 2,836.

La protocolización del **Acta de Asamblea de Jefes de Casa Nuevo Zirosto, celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés**, a solicitud del ciudadano **RAYMUNDO ORTIZ MARTIN DEL CAMPO**, en su carácter de Delegado Especial del **CONCEJO COMUNAL** denominada «**CONCEJO INDÍGENA DE GOBIERNO DE NUEVO ZIROSTO**».

Se Expido Primer Testimonio de la Escritura Pública.- Doy Fe.

Morelia, Michoacán, a 18 de octubre de 2023.

**LICENCIADA ESTELA CARRILLO GALLEGOS.-
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCUENTAY
DOS.- CAGE560626MC2.** (Firmado).



COPIA SIN VALOR LEGAL